ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	**CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE** Teniendo en cuenta que el inmueble que se solicita debe cumplir con unas condiciones mínimas técnicas, como son: Área mínima de la edificación 1.400 m2, Área construida 1.200m2, Distribuidos de la siguiente manera: • Se debe adecuar la zona para el traslado de la planta existente y sus conexiones eléctricas. (ya adecuado) • El arrendador del inmueble instalo un ascensor de pasajeros, realizo las adecuaciones tanto eléctricas como estructurales para instalarlo, así mismo deberá realizar el mantenimiento que este requiera para garantizar que funcione en óptimas condiciones durante la ejecución del presente contrato. • Se debe adecuar una rampa en el área donde se designó el auditorio, ya que presenta escaleras que dificultarían el paso de discapacitados o adultos mayores. (ya adecuado) • El área de residuos hospitalarios, reciclaje, ordinarios y de almacenamiento debe ser ubicado de tal manera que permita el fácil tránsito entre el carro recolector. Cada uno de estos espacios debe tener acabados como pintura epóxica y con guarda-escoba mediacaña entre piso y muros, así como también entre muros. Debe tener puertas metálicas con el fin de evitar el desgaste por la intemperie, así mismo estas deben tener una rejilla de ventilación forrada con una malla anjeo la cual impide el acceso de insectos y roedores. Debe contar con punto hidráulico y un sanitario. (ya adecuado) • En el apartamento No. 1 Ubicado en el Nivel 2, se adecuará el área de fisioterapia, donde de se requiere se instalar cuatro puntos eléctricos a 110V, se adecue un mesón para realizar el calentamiento y enfriamiento de paquetes y parafinas, se necesita un punto eléctrico para la instalación de una nevera. (ya adecuado) • En esa misma área será adecuado un consultorio para valoración de pacientes, donde se requiere un punto eléctrico para equipo de órganos y un punto eléctrico para el computador. (ya adecuado) • En el apartamento No. 2 Ubicado en el Nivel 2, será adecuado el gimnasio, se requiere se instalen cuatro puntos eléctricos para ubicar equipos de fisioterapia, caminadoras y demás, así mismo en el área de patio de ropas se requiere un baño para discapacitados, con puerta hacia afuera que tenga un vano de 90 cm, con barra de acero inoxidable para personal discapacitado. (ya adecuado) • En el apartamento No. 3, serán ubicados dos unidades odontológicas, en cada una de ellas se requiere un punto hidráulico de ½", un punto sanitario de 2" y un punto eléctrico normal de 110V. Se solicita que esta área este pintada con pintura epóxica, y que tenga media caña en pisos contramuros y contra cielo raso. (ya adecuado) • Se requiere un mesón con puntos hidrosanitarios, ojala con dos pesetas, donde se realizará el proceso de esterilización para las dos áreas. (ya adecuado) • De otra parte, se requiere en el área de aseo, se instale un punto eléctrico normal para equipo de RX periapical y se plome el área con una lámina de plomo de espesor 1.5 mm. (ya adecuado)		

	• Se adecuará en ese mismo apartamento el área de vacunación, donde se requiere un mesón con poseta y un punto eléctrico para puesto de trabajo, y un punto eléctrico una nevera de 220V. Es importante aclarar que esta área debe tener media caña en pisos y vértices en las paredes, así mismo se requiere que esta área tenga pintura epóxica, tanto en muros como en cielo raso. (ya adecuado) • En el apartamento No. 4, en donde se encuentra la alcoba, se requiere un área para realizar procedimientos mínimos, por lo anterior es necesario que se ubique junto a la camilla una toma a 110V y un mesón con punto hidrosanitario de material lavable. (ya adecuado) • En el patio de ropas se requiere un espacio con una división entre la poceta lava traperos para colocar un deposito temporal de residuos por piso. (ya adecuado) • En el espacio restante se solicita separar a la mitad con un muro en dry Wall y dos puertas, dos consultorios para medicina general, cada uno de ellos debe tener un lavamanos una toma eléctrica para puesto de trabajo y otra toma eléctrica para equipo de órganos a 110V. (ya adecuado) • En el apartamento No. 5, se requiere un consultorio para terapia respiratoria se requiere un mesón de trabajo en material lavable con un punto hidrosanitario, se requiere un punto eléctrico para puesto de trabajo, ésta área se requiere que se encuentre pintada con pintura epóxica media caña en pisos, contra muros y contra cielo. (ya adecuado) • En el espacio restante se requiere se separen dos consultorios con láminas en dry Wall, se requiere se ubiquen dos puntos hidrosanitarios para lavamanos en cada uno de ellos y un punto a 110 V para el equipo de órganos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 6, se requiere un espacio con tomas eléctricas, sin mesón. Se solicita adecuar en el espacio de patio de ropas la división entre el espacio de lava traperos y un depósito de basuras temporal. (ya adecuado) • En el espacio de alcobas se ubicara un consultorio para P y P, donde se solicita un punto hidrosanitario para lavamanos y dos puntos eléctricos, uno para el equipo de órganos y el otro para puesto de trabajo. (ya adecuado) • En el apartamento No. 7, se solicita se instalen tres puestos de trabajo para referencia y contra referencia ubicados contra la pared, con toma eléctrica normal doble, no se requiere mesón de trabajo. En el espacio de la alcoba se requiere un consultorio para psicología, en donde se requieren los mismos dos puntos eléctricos, y un punto hidrosanitario para lavamanos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 8, se requiere se instalen un puesto de trabajo para el almacén con toma doble eléctrica normal, sin mesón. Así mismo en el área de la alcoba se instala el archivo de Historias Clínicas, se requiere un puesto de trabajo. (ya adecuado) • En el apartamento No. 9 serán instalados cuatro puestos de trabajo para el área de Salud Ocupacional, cada uno con sus puntos eléctricos, en el área de la alcoba se instalará una oficina con un puesto de trabajo y su correspondiente punto eléctrico. (ya adecuado) • En el apartamento No. 10, se requiere la oficina de costos, planeación y un consultorio para siquiatría, donde se requiere que este espacio no tenga ninguna clase de ventana, este debe contar con dos puertas ubicadas diagonalmente, debe contar con dos puntos eléctricos para equipo de órganos y puesto de trabajo. Así mismo debe contar con punto hidrosanitario para el lavamanos. (ya adecuado) • En el apartamento No. 11 se requieren cinco puestos de trabajo para el equipo NAIRU con sus respectivos puntos eléctricos, en el área de la alcoba serán ubicados dos puestos de trabajo para GARCA y Auditoría de Cuentas. (ya adecuado) • En el apartamento No. 12 se solicitan el puesto de trabajo de la jefatura, la secretaria, y dos puestos de trabajo más, el resto del espacio será utilizado para el archivo documental y de gestión, cada uno de ellos con punto eléctrico doble a 110V. (ya adecuado) **OTROS SERVICIOS** Agua con entrada de 1¨. Energía eléctrica 110 y 220 watts. Entrada acometida en cable No.4 Cuarto para Aseo Área Cocina Integral Caja de emergencias de agua para bomberos Escaleras hasta el 4 piso		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	**GESTION AMBIENTAL**: Cuatro cuartos para el almacenamiento central de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en las instalaciones, los cuales deben encontrarse divididos y con puertas independientes y debe de contar con las siguientes exigencias técnicas: Pisos, paredes y techos de material blanco, con divisiones y lavables. Paredes y techos deben estar cubiertos con pintura epoxica. Acabados deben encontrarse en media caña. Buena iluminación y ventilación. Dotados de -con dispositivos para el control de roedores y artrópodos (mallas y angeos). Contar con poceta y punto sanitario. Cuarto para almacenamiento de residuos electrónicos, debe contar con punto sanitario y poceta. Los cuartos deben garantizar un almacenamiento de residuos del establecimiento equivalente a 7 días		
2	Baño de uso exclusivo para el personal de servicios generales (dotado de batería sanitaria, ducha y vestier), el cual debe encontrarse cerca al cuarto de almacenamiento central de residuos y/o áreas de aseo.		
5	Las Puertas de los cuartos de aseo, depósito de residuos y baños debe tener un acabado liso, de fácil limpieza, con persiana en la parte inferir y cerradura		
6	Cuarto para el aseo, el cual debe contar con pisos, paredes, techos lavables de color blanco, poceta con punto hidrosanitario, dotado de una puerta, buena iluminación y ventilación, acabados en media caña, dispositivos para control de roedores y artrópodos, divisiones o separaciones para la organización de los elementos de aseo por servicio. Se debe de construir un cuarto de aseo por piso		
7	**EL ARRENDADOR DEBERA** Suministrar de planos estructurales del sitio en vía física y magnética (según requerimientos de presentación de planchas exigidas por los entes de control), con el fin de llevar a cabo la diagramación de las rutas sanitarias y evacuación de personal.		
8	**EL ARRENDADOR DEBERA** Suministrar de planos hidrosanitarios del establecimiento en vía física y magnética, según especificaciones técnicas de planchas exigidas para dar cumplimiento a unos de los requerimientos de habilitación.		
9	**CERTIFICADO DE LIBERTAD:** el oferente en su propuesta deberá anexar copia del certificado de libertad y tradición de la oficina de instrumentos públicos en el cual se comprueba que es el propietario del inmueble no mayor a 30 días calendario expedidos a la presentación de la propuesta.		
10	**PAZ Y SALVO PREDIAL:** El arrendador deberá entregar y mantener el inmueble a paz y salvo de todo tiempo de impuestos que se genere por el predio.		
11	**REPARACIONES A DAÑOS:** El proponente se compromete a realizar las reparaciones y mantenimiento a las instalaciones ofrecidas cuando sufra daño que provenga del deterior normal y uso del mismo, el cual se compromete a realizarlo en la menor brevedad posible y se obliga a conservarlo en el mismo estado.		
12	**PINTURA DE LAS INSTALACIONES:** El proponente se compromete a conservar las instalaciones pintadas, cuando sufran daño que provenga del deterior normal y uso del mismo.		
13	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El proponente debe anexar a su propuesta los planos del inmueble, con lo cual se aspira a que cumpla con la capacidad operativa para desarrollar el objeto del futuro contrato.		
14	**ESCRITURAS PUBLICAS Y CATASTRO:** El proponente entregará en su oferta copia de las escrituras públicas del inmueble que oferta para la prestación del servicio contratado. Igualmente copia del catastro, el cual debe encontrase a paz y salvo.		
15	Los tanques de almacenamiento de agua potable deben garantizar como mínimo 48 horas de servicio y su construcción deberá permitir que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro.		
16	Sistema para el tratamiento de las aguas residuales o vertimientos de todo el establecimiento suministrando la documentación que indique ubicación, descripción de la operación del sistema, memorias técnicas de diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencias del tratamiento que se va a adoptar; a su vez debe garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos según decreto 1594 de 1984 y cubrimiento en el tratamiento de aguas químicas, sanguinolentas, grises y negras generadas en el Establecimiento		

PROPONENTE_____

Firma representante legal

C.C. N° _____ **Exp en** _____